

**ANEXO 1 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2021**

Convocatoria pública para la suscripción de un contrato que tendrá por objeto “Prestación de servicios profesionales asociadas al proceso de estructuración de los componentes requeridos para la constitución de la Empresa de Datos de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en lo relacionado con su modelo operativo, de negocio y financiero

<b>Lugar de la reunión:</b>	<b>Fecha de la reunión:</b>
Virtual	7 de enero de 2022

De conformidad con los lineamientos de tiempo y oportunidad contemplados por los términos de referencia a partir de los cuales se establecieron las condiciones del proceso contractual promovido en función de la constitución de la Empresa de Datos de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Corporación Ruta N se permite atender las inquietudes elevadas en el marco de la audiencia de observaciones y sobre las que se indicó serían atendidas por escrito como se indica a continuación :

**JOSÉ JULIÁN CARVAJAL, CENTRO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL  
CIDE:**

Los estados financieros, como la experiencia, ¿Se pueden validar a través del RUP (Registro Único de Proponentes)?

La experiencia únicamente podrá ser acreditada mediante los instrumentos establecidos por el numeral 2.2.7, dado que únicamente con la remisión de certificaciones se podrá validar que todos los contratos estén relacionados con el diseño e implementación de modelos de negocio de base tecnológica, o prospectiva de empresa o internacionalización de empresas o asesoramiento a actores del sector público o privado para la implementación de programas e iniciativas de carácter tecnológico.

Para la evaluación de los indicadores financieros del presente proceso selección los oferentes podrán anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, quienes cuenten con el mismo, que incluya la información financiera actualizada al corte a 31 de diciembre del último año calendario. La información allí contenida deberá estar vigente y en firme con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados hasta la fecha de cierre del proceso.

También se podrá presentar para verificar la información financiera, presentar los estados financieros con corte a 31

	<p>de diciembre del último año calendario, debidamente certificados. Así mismo, se deberán presentar las notas a los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal o auditor externo.</p>
<p>En el equipo habilitante que requieren, establece que sean profesionales con dedicación exclusiva, generalmente estos profesionales con doctorado tienen trabajo con universidades de manera indefinida, y dado que el proyecto es por sólo 3 meses.</p> <p>Solicita validar si es factible, si en lugar de ser con dedicación exclusiva, se puedan atender el proyecto por horas de dedicación específica que el profesional atiende el proyecto.</p>	<p>La corporación Ruta N se permite precisar que, la totalidad de perfiles que integrarán la estructura de trabajo puesta a disposición del contrato deberá ser de dedicación exclusiva al proyecto, como quiera que el término de ejecución establecido supone atender requerimientos, asistir a espacios de discusión y formular los instrumentos solicitados en el mayor grado de inmediatez posible.</p>
<p>Dentro del documento de la convocatoria; no establece que exista un encargado de Ruta N, que, en convenio con el oferente seleccionado, pueda gestionar reuniones para las fuentes de datos, es decir a las empresas que integran el AMVA, quiere saber si va a existir ese proceso de gestión liderado por Ruta N.</p>	<p>La corporación Ruta N se permite precisar que, la supervisión del convenio delegada por la Corporación Ruta N cuenta con un equipo de apoyo que asiste técnica jurídica y financieramente la ejecución del proyecto.</p> <p>En tal sentido con posterioridad a la ejecución se coordinarán las dinámicas de seguimiento y realimentación necesarias para configurar las condiciones necesarias para el debido y oportuno cumplimiento del régimen obligacional del contrato.</p> <p>En suma, el proyecto cuenta con una coordinación general a cargo del Ing. Juan David García.</p> <p><b><a href="mailto:j.garcía@rutanmedellin.org">j.garcía@rutanmedellin.org</a></b></p>
<p>De acuerdo a la forma de pago, los desembolsos implican conferir unos entregables iniciales. Cuando se vayan realizando los desembolsos, el segundo o tercer desembolso, se pueden ir modificando o depurando los primeros entregables, ya que, por parte del proceso, podrían generarse cambios o actualizaciones en los entregables previos.</p>	<p>El equipo técnico de apoyo a la supervisión del proyecto validará la calidad y el cumplimiento de las condiciones técnicas de los entregables.</p> <p>No se autorizan entregas de productos parcialmente, para hacer pagos.</p>

**SERGIO PORTALES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DE DATOS EN DELOITTE.**

<p>Consulta si se el proyecto debe ser ejecutado físicamente en Medellín, Colombia, o el proyecto puede ser atendido desde diferentes puntos.</p>	<p>De acuerdo con la naturaleza de los servicios por contratar el proyecto podrá ser ejecutado en Medellín o en cualquier otro lugar. Esto sin perjuicio de la atención de todos los requerimientos a través de herramientas telemáticas y asistencia a eventuales espacios de reunión en caso de requerirse por la supervisión del proyecto.</p>
<p>Consulta si en estas 12 semanas del plazo proyectado, se contará con el apoyo del equipo de Ruta N frente a la coordinación del proyecto</p>	<p>La corporación Ruta N se permite precisar que, la supervisión del convenio delegada por la Corporación Ruta N cuenta con un equipo de apoyo que asiste técnica jurídica y financieramente la ejecución del proyecto. En tal sentido con posterioridad a la ejecución se coordinarán las dinámicas de seguimiento y realimentación necesarias para configurar las condiciones necesarias para el debido y oportuno cumplimiento del régimen obligacional del contrato. En suma, el proyecto cuenta con una coordinación general a cargo del Ing. Juan David Gracia . j.garcía@rutanmedellin.org</p>
<p>Contemplar la posibilidad de ampliar la presentación de propuestas por 2 semanas, por un tema interno de la compañía.</p>	<p>La corporación se permite establecer que no es posible ampliar en 2 semanas el término para presentación de propuestas, sin embargo, con el propósito de favorecer la participación en el proceso y basados en algunos planteamientos elevados en el marco de audiencia de aclaraciones por parte de algunos actores interesados en la convocatoria, se efectúa adenda en función de otorgar 2 días de plazo adicional para la presentación de propuestas. Así las cosas, la nueva fecha límite para la presentación de dichas propuestas será el 21 de enero de 2022: 5:00 pm</p>
<p>Indica que entiende que la primera fase es documental y consulta si ¿Están considerando una fase adicional más adelante, para la implementación de las propuestas o recomendaciones que se den?</p>	<p>De momento el alcance es el establecido en los términos de referencia, los potenciales ejercicios de continuidad dependerán de : (i) Los actores con poder de toma de decisión y (ii) los resultados de las convocatorias adelantadas</p>

**ALEJANDRO GAVIRIA, DE IDOM:**

<p>Con respecto al tiempo de ejecución del contrato, entiende que hay un contrato firmado entre el AMVA y Ruta N, sin embargo, considera que, dada la experiencia previa, debería extenderse más allá de 12 semanas, para responder con las calidades que amerita; pregunta que si se ha considerado que pueda extenderse más allá de 12 semanas.</p>	<p>La Corporación se permite indicar que NO acoge la recomendación de ampliación sobre el término de ejecución establecido en tanto que :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El término de 12 semanas obedece a las capacidades de diversos actores reconocidos en etapa de estructuración del público abarca más de 30 entidades). Estos procesos de validación y levantamiento de información pueden generar retrasos que son ajenos al consultor e impiden el desarrollo del proyecto en los tiempos estipulados en los TDR.</li> <li>• La corporación, en su calidad de contratante articulará los espacios necesarios para satisfacer en debida forma y oportunidad los requerimientos de información que constituyan los insumos necesarios para la realización de actividades y remisión de entregables pactados.</li> <li>• La ejecución del contrato depende y está supeditado a un instrumento marco con una vigencia que no se articula con las 22 semanas de ejecución propuestas.</li> </ul>
<p>¿El presupuesto de referencia incluye IVA y otros impuestos?</p>	<p>Se precisó que el presupuesto de este proyecto debe contemplar IVA y todos los demás costos e impuestos derivados del mismo. Indica que el presupuesto está en el numeral 1.8 de los términos de referencia publicados, por un valor de \$2.318.549.016.</p>

**ANDRÉS GALEANO DE BIOS COLOMBIA.**

Solicita ampliar qué se entiende por “Dedicación Exclusiva”, dado que preocupa el hecho de que el proyecto es por 3 meses, y es complejo conseguir un profesional que, por el nivel de formación, dedique tiempo exclusivo a este proyecto

La corporación Ruta N NO acoge la solicitud de permitir que los perfiles solicitados a los habilitantes no cuenten con dedicación exclusiva al proyecto dado que , la totalidad de perfiles que integrarán la estructura de trabajo puesta a disposición del contrato deberá ser de dedicación exclusiva al proyecto, como quiera que el término de ejecución establecido supone atender requerimientos, asistir a espacios de discusión y formular los instrumentos solicitados en el mayor grado de inmediatez posible

Revisó: Revisó y aprobó:



Carlos Londoño Zuluaga

Gestor del Portafolio Transformar



Adriana María Correa Restrepo

Abogada Contratista

Proyectó:



Jennifer Aldana

Abogada Contratista Portafolio Transformar



Juan David García

Coordinador Proyecto Requisitos Técnicos